

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 394 SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/08/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento Nº 086, de fecha 29.08.2022 de Alcaldía;
- Decreto Alcaldicio Nº 561 de fecha 30/08/22, Autoriza comisión de servicio.
- Memorándum N° 767 de fecha 29.08.2022 Alcalde (s).
- Formulario de Requerimiento Nº 087, de fecha 29.08.2022 de Alcaldía;
- Decreto Alcaldicio Nº 562 de fecha 30/08/22, Autoriza comisión de servicio
- Memorándum N° 768 de fecha 29.08.2022 Alcalde
- En Consideración a que Aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo en la Comuna
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasaje Aéreo:

Puerto Williams a Punta Arenas de fecha 26/09/2022 y Punta Arenas – Puerto Williams 02/09/2022,

para las siguiente Reserva: OIETTZ

Esta compra se realizará en consideración a que aerovías Dap, es el único que cubre la ruta aérea Puerto Williams – Punta Arenas- Puerto Williams.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	С	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 440.348

DAD DE CAR

Del Presupuesto Municipal año 2022.

SECRETARIO MUNICIPAL

TOTAL \$ 440.348.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

¥

ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN

ALCALDE